



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 01 de junio de 2016_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abogado Ignacio Britez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Minuta

Visto: La importancia que reviste la práctica deportiva en nuestra sociedad, y.-----

Considerando: Que la misma constituye no solo una actividad recreativa, sino también un medio de contención a determinadas conductas que ponen en peligro la integridad de las personas.-----

Que: La ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 12 num. 8, inc.n), expresa: Que dentro de las funciones municipales esta " Fomentar el Deporte".-----

Que: La **Federación Sanlorenzana de FUTSAL F.I.F.A.**, con sus últimas presentaciones ha demostrado poseer el elemento humano capaz de obtener mayores logros dentro de esta práctica deportiva.-----

Que: Tal esfuerzo es merecedor de todo apoyo que la institución le pueda brindar.-----

Por Tanto

Solicito al pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Declarar Deportistas Ilustres a los jugadores que conformaron el plantel de la **Federación Sanlorenzana de FUTSAL F.I.F.A.**, campeón del último torneo Nacional de FUTSAL F.I.F.A.

Artículo 2º En reconocimiento a la labor desplegada por los jugadores, cuerpo técnico y dirigentes, brindar todo el apoyo institucional a la **Federación Sanlorenzana de FUTSAL F.I.F.A.**, por los logros obtenidos, y que dejan en alto el prestigio a nuestra comunidad.